

Quito, 07 de Diciembre del 2015.

Señor:

Marco Homero Albarado  
**GERENTE GENERAL**  
**CIA. ECUATORIANA S.A.**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Compañías que dice: "La propiedad de las acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere.....", le informo que he realizado la Cesión de Acciones de su representada que a continuación se detalla:

CEDENTE:	Balseca Balseca Segundo Patricio
CESIONARIO:	Balseca Quintana Jessica Carolina
CEDULA DE CIUDADANIA:	171920661-5
NUMERO DE ACCIONES:	1
CAPITAL SUSCRITO:	US\$30.00
CAPITAL PAGADO:	US\$30.00

La transferencia señalada comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la presente fecha le corresponden al Cedente en su calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A., y se realiza a favor del Cesionario sin reserva de ninguna naturaleza.

La cesión que se realiza por medio de este instrumento es de carácter definitivo; en consecuencia, SOLICITO EXPRESAMENTE se sirva usted inscribir de inmediato en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, proceda a notificar al órgano de control respectivo, dentro del plazo de Ley; y, conforme procede, luego de anular el actualmente circulante, díguese entregar el título de acción respectivo del capital social que me corresponde.

CEDENTE:



Sr. Segundo Patricio Balseca Balseca  
C.C. 171623372-9

CESIONARIO:



Srta. Jessica Carolina Balseca Quintana  
C.C. 171920661-5